

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2179
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Agosto 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1892 de fecha 19.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n Requínoa, por el período comprendido del 22 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual en Agosto de \$ 199.695 impuesto incluido, Septiembre y Diciembre \$ 626.865 impuesto incluido y Octubre y Noviembre \$ 599.087 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.651.599 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de Doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir funciones en el Programa CONACE, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n, Requínoa, el período comprendido del 22 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de acuerdo al siguiente detalle:

Agosto 2011	\$ 199.695 impuesto incluido
Septiembre 2011	\$ 626.865 impuesto incluido
Octubre 2011	\$ 599.087 impuesto incluido
Noviembre 2011	\$ 599.087 impuesto incluido
Diciembre 2011	\$ 626.865 impuesto incluido
TOTAL	\$ 2.651.599 Impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21. 04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa CONACE Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE